



MENDOZA, 18 OCT 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 32473/17 caratulada: "Solicitud de concretar situación laboral de "Referentes- FAD" del Programa de inclusión de Personas con Discapacidad".

CONSIDERANDO:

Que la ordenanza N° 48/05-C.S. aprueba el PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO.

Que entre las actividades realizadas se encuentran el relevamiento, seguimiento y resolución de problemáticas que afectan a estudiantes de esta Unidad Académica en su desempeño cotidiano.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como representantes de esta Unidad Académica ante el Programa de Inclusión a Personas con Discapacidad en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo como **Miembro Titular** a la Srta. María Eva BONINO DI BLASSI (D.N.I. N° 33.461.244) y como **Miembro Suplente** a la Lic. Elisa Andrea MIERAS (D.N.I. N° 20.828.240).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 550

F. A.
EM/em

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO